

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### PROMOCIÓN “JUNTOS HACIA EL TRIUNFO”

Sírvase leer cuidadosamente estos Términos y Condiciones antes de participar en **LA PROMOCIÓN “JUNTOS HACIA EL TRIUNFO”** (que en lo sucesivo será denominada “**LA PROMOCIÓN**”), la cual es una actividad promocional prevista para los consumidores de productos de la familia Coca-Cola de venta en establecimientos Cinemex, Alboa y Arena de Grupo Cinemex dentro de la República Mexicana, bajo estas condiciones, creada y administrada por **Grupo Pauta Creativa S.A. de C.V.** (en lo sucesivo “**EL ORGANIZADOR**”) quien puede a su discreción: modificar, enmendar o revisar estos Términos y Condiciones en cualquier momento, siendo el único responsable de **LA PROMOCIÓN**.

Para participar en **LA PROMOCIÓN** se deberá dar lectura íntegra de los siguientes Términos y Condiciones y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidas, la participación implicará la comprensión y aceptación a las mismas.

#### I. NATURALEZA DE LA PROMOCIÓN.

**LA PROMOCIÓN** se lleva a cabo en términos del artículo 46 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Considerada una promoción de habilidad, destreza y acumulación de puntos conforme a la mecánica descrita más adelante.

#### II. ORGANIZADOR Y PATROCINADOR DE LA PROMOCIÓN.

**EL ORGANIZADOR** es **Grupo Pauta Creativa S.A. de C.V.**, con dirección en Berlín 318 Colonia del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, en Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas, el único responsable y encargado de la ejecución, gestión y entrega de incentivos, tratamiento de datos personales y validación de documentación de participantes y acreedores al incentivo, así como del uso y/o autorizaciones de uso de los derechos de propiedad intelectual de **LA PROMOCIÓN**.

La plataforma de registro para la recolección de datos personales es responsabilidad de **Grupo Pauta Creativa S.A. de C.V.** Consulta el aviso de privacidad en el sitio web <https://www.pautacreativa.com.mx/aviso-de-privacidad/>

Toda la información y datos personales registrados en la plataforma de participación son propiedad de **THE COCA-COLA EXPORT CORPORATION SUCURSAL EN MÉXICO “TCCEC”**. Consulta el aviso de privacidad en el sitio web <https://www.coca-cola.com/mx/es/legal/privacy-policy>

Para efectos de los presentes términos y condiciones, **EL PATROCINADOR de LA PROMOCIÓN** son **THE COCA-COLA EXPORT CORPORATION SUCURSAL EN MÉXICO**.

#### III. DENOMINACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

**LA PROMOCIÓN** se denomina “**JUNTOS HACIA EL TRIUNFO**”

#### IV. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Al participar en **LA PROMOCIÓN**, el consumidor acepta quedar obligado por las reglas, interpretación y decisiones de **EL ORGANIZADOR**, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con **LA PROMOCIÓN** y no admitirán revisión o apelación.

Cualquier violación o intento de vulneración a los presentes términos y condiciones, a la Mecánica, reglas de **LA PROMOCIÓN**, decisiones de **EL ORGANIZADOR**, así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del participante y/o la revocación del derecho a reclamar cualquiera de los incentivos.

**V. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.**

**LA PROMOCIÓN** tendrá una vigencia a partir del 02 de abril de 2026 a las 00:00:00 horas y hasta el 03 de junio de 2026 a las 23:59:59 horas, horario de la Ciudad de México.

**VI. COBERTURA GEOGRÁFICA**

República Mexicana.

**VII. INCENTIVOS DE LA PROMOCIÓN**

Existirán un total de 918 (novecientos dieciocho) incentivos entregables para los participantes que resulten acreedores de **LA PROMOCIÓN**. Siempre y cuando cumplan con cada una de las condiciones, requisitos y mecánica indicados dentro de los presentes Términos y Condiciones y que no incurran en algún supuesto de descalificación, los cuales se asignarán al final de la vigencia de la participación de cada periodo de la promoción de acuerdo con la siguiente tabla:

Incentivos por otorgar	SEM 1 02 al 08 de abril de 2026	SEM 2 09 al 15 de abril de 2026	SEM 3 16 al 22 de abril de 2026	SEM 4 23 al 29 de abril de 2026	SEM 5 30 de abril al 06 de mayo de 2026	SEM 6 07 al 13 de mayo de 2026	SEM 7 14 al 20 de mayo de 2026	SEM 8 21 al 27 de mayo de 2026	SEM 9 28 mayo al 03 de junio de 2026	Total incentivos
Boleto individual para partido en CDMX - 11/06/26							1			1
Boleto individual para partido en GDL- 23/06/26	1	1	1							3
Boleto individual para partido en CDMX - 17/06/26				1	1	1	1			4
Boleto individual para partido en MTY - 29/06/26								1	1	2
Pantalla Smart TV de 100 plg		1	1	1	1	1	1	1	1	8
<b>Kit Futbolero Oficial, incluye:</b> - Sudadera Selección Nacional Mexicana - Playera genérica Selección Nacional Mexicana - Mochila Selección Nacional Mexicana - Balón Selección Nacional Mexicana	50	50	50	50	50	50	50	50	50	450

- Gorra Selección Nacional Mexicana											
Playera Oficial Selección Nacional Mexicana	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	450
<b>INCENTIVOS POR SEMANA</b>	<b>101</b>	<b>102</b>	<b>102</b>	<b>102</b>	<b>102</b>	<b>102</b>	<b>103</b>	<b>102</b>	<b>102</b>	<b>102</b>	<b>918</b>

Estos incentivos podrán ser sustituidos en caso de falta de inventario por marcas o modelos semejantes sin reducir sus condiciones de uso.

Las garantías a los incentivos ofrecidos se harán válidos conforme a las condiciones que cada proveedor y/o fabricante ofrezca dentro de la documentación contenida en los empaques o términos de uso.

### VIII. PRODUCTOS PARTICIPANTES

Para participar en **LA PROMOCIÓN** será necesario que compren al menos \$300 (trescientos pesos 00/MN) de en consumo y que incluyan productos de la familia Coca-Colca en cualquiera de los establecimientos Cinemex, Alboa o Arena de Grupo Cinemex, dentro de la República Mexicana durante La Vigencia de la promoción.

El Participante deberá conservar sus tickets de compra en original ya que estos otorgan al Participante la oportunidad de realizar su registro mediante WhatsApp y que al concluir la Vigencia de la promoción dejan de tener efectos y no pueden ser intercambiadas por ningún bien o servicio y no otorgan ningún otro derecho. El Ticket solo se podrá registrar en una sola promoción y será válido 1 sola vez, siempre y cuando cumpla en su totalidad los presentes términos y condiciones.

### IX. ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

**LA PROMOCIÓN** se llevará a cabo a nivel nacional, participan todos los establecimientos Cinemex, Alboa y Arena de Grupo Cinemex dentro de la República Mexicana.

### X. PERSONAS PARTICIPANTES.

Podrán participar en **LA PROMOCIÓN**:

Las personas físicas mexicanas mayores de edad y residentes habituales en la República Mexicana que cuenten con identificación oficial vigente, que hayan dado lectura total y hayan aceptado las bases, condiciones y términos de **LA PROMOCIÓN**.

### XI. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

1. Quien desee participar deberá cumplir a cabalidad con los presentes Términos y Condiciones que podrán ser consultados en el sitio web <https://www.juntoshaciaeltriunfo.com.mx>

2. El participante deberá realizar un consumo de al menos \$300 (trescientos pesos 00/MN) durante la vigencia de la promoción en los establecimientos Cinemex, Arena y/o Alboa de Grupo Cinemex, el consumo deberá contener productos de la familia Coca-Cola en cualquiera de sus presentaciones y conservar su ticket de compra en original.
3. Deberá enviar un mensaje al número de WhatsApp 56 2029 2918 para generar su registro como usuario participante, leer y aceptar los términos y condiciones y aceptar el Aviso de Privacidad.
4. Una vez realizado su registro como usuario participante, deberá subir una fotografía legible de su ticket de compra y una vez validado el cumplimiento del ticket, el participante accederá a la oportunidad de contestar una trivía. Participan los tickets de compra a partir del 01 de abril de 2026.
5. La plataforma WhatsApp lanzará preguntas ilimitadas y a partir de que se arroje la pregunta, el participante tendrá 10 segundos para responder correctamente y pasar a la siguiente pregunta.
6. La trivía terminará cuando, no se responda correctamente cualquier pregunta o bien, no se reciba ninguna respuesta dentro del tiempo límite establecido de 10 segundos. Cada respuesta correcta es igual a 1 punto acumulado (1 copa).
7. Los participantes que acumulen la mayor cantidad de puntos durante la semana de participación, podrán ser acreedores a uno de los incentivos detallados en el punto **VII. INCENTIVOS DE LA PROMOCIÓN**.

No existirá límite de participaciones por día, el participante podrá registrar más de un ticket siempre y cuando cumpla en su totalidad los presentes términos y condiciones.

Los participantes deberán conservar en original los tickets de compra que haya registrado en cada participación, deberán estar en estado legible, sin tachaduras ni enmendaduras para validar su participación y en su caso, poder ser acreedores al incentivo. Los tickets de compra podrán ser solicitados por **EL ORGANIZADOR y/o PATROCINADOR** y su negativa de entrega anulará la participación en **LA PROMOCIÓN**, dejando sin efectos los comprobantes que haya registrado y liberando al **ORGANIZADOR y/o PATROCINADOR** de cualquier responsabilidad.

## **XII. SELECCIÓN DE ACREEDORES AL INCENTIVO**

La presente promoción tendrá un total de 918 (novecientos dieciocho) acreedores al incentivo, los cuales serán asignados a los participantes que acumulen el mayor número de puntos durante la vigencia de la semana de participación de acuerdo con en detalle del punto **VII. INCENTIVOS DE LA PROMOCIÓN**, siempre y cuando hayan cumplido las condiciones, estén dentro de la vigencia y sin violar ninguna de las restricciones de las presentes de **LA PROMOCIÓN**. Los incentivos se asignarán de acuerdo con el ranking obtenido y en el orden detallado en la siguiente tabla:

<b>SEMANA O PERIODO DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>VIGENCIA DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>LUGAR</b>	<b>INCENTIVO PARA OTORGAR</b>	<b>TOTAL INCENTIVOS POR SEMANA</b>
Semana 1	02 al 08 de abril de 2026	1º Lugar	Boleto individual partido en GDL - 23/06/26	1

		2° al 51° Lugar	Kit Futbolero Oficial, incluye: - Sudadera Selección Nacional Mexicana - Playera Genérica Selección Nacional Mexicana - Mochila Selección Nacional Mexicana - Balón Selección Nacional Mexicana - Gorra Selección Nacional Mexicana	50
		52 al 101° Lugar	Playera Oficial Selección Nacional Mexicana	50
Semana 2	09 al 15 de abril de 2026	1° Lugar	Boleto individual partido en GDL - 23/06/26	1
		2° Lugar	Pantalla Smart tv Qled de 100 plg	1
		3° al 52° Lugar	Kit Futbolero Oficial, incluye: - Sudadera Selección Nacional Mexicana - Playera Genérica Selección Nacional Mexicana - Mochila Selección Nacional Mexicana - Balón Selección Nacional Mexicana - Gorra Selección Nacional Mexicana	50
		53° al 102° Lugar	Playera Oficial Selección Nacional Mexicana	50
Semana 3	16 al 22 abril de 2026	1° Lugar	Boleto individual partido en GDL - 23/06/26	1
		2° Lugar	Pantalla Smart tv Qled de 100 plg	1
		3° al 52° Lugar	Kit Futbolero Oficial, incluye: - Sudadera Selección Nacional Mexicana - Playera Genérica Selección Nacional Mexicana - Mochila Selección Nacional Mexicana - Balón Selección Nacional Mexicana - Gorra Selección Nacional Mexicana	50
		53° al 102° Lugar	Playera Oficial Selección Nacional Mexicana	50
Semana 4	23 al 29 abril de 2026	1° Lugar	Boleto individual partido en CDMX - 17/06/26	1
		2° Lugar	Pantalla Smart tv Qled de 100 plg	1
		3° al 52° Lugar	Kit Futbolero Oficial, incluye: - Sudadera Selección Nacional Mexicana - Playera Genérica Selección Nacional Mexicana - Mochila Selección Nacional Mexicana - Balón Selección Nacional Mexicana - Gorra Selección Nacional Mexicana	50
		53° al 102° Lugar	Playera Oficial Selección Nacional Mexicana	50
Semana 5	30 de abril al 06 de mayo de 2026	1° Lugar	Boleto individual partido en CDMX - 17/06/26	1
		2° Lugar	Pantalla Smart tv Qled de 100 plg	1
		3° al 52° Lugar	Kit Futbolero Oficial, incluye: - Sudadera Selección Nacional Mexicana - Playera Genérica Selección Nacional Mexicana - Mochila Selección Nacional Mexicana - Balón Selección Nacional Mexicana - Gorra Selección Nacional Mexicana	50

		53° al 102° Lugar	Playera Oficial Selección Nacional Mexicana	50
Semana 6	07 al 13 mayo de 2026	1° Lugar	Boleto individual partido en CDMX - 17/06/26	1
		2° Lugar	Pantalla Smart tv Qled de 100 plg	1
		3° al 52° Lugar	Kit Futbolero Oficial, incluye: - Sudadera Selección Nacional Mexicana - Playera Genérica Selección Nacional Mexicana - Mochila Selección Nacional Mexicana - Balón Selección Nacional Mexicana - Gorra Selección Nacional Mexicana	50
		53° al 102° Lugar	Playera Oficial Selección Nacional Mexicana	50
Semana 7	14 al 20 mayo de 2026	1° Lugar	Boleto individual partido en CDMX - 11/06/26	1
		2° Lugar	Boleto individual partido en CDMX - 17/06/26	1
		3° Lugar	Pantalla Smart tv Qled de 100 plg	1
		4° al 53° Lugar	Kit Futbolero Oficial, incluye: - Sudadera Selección Nacional Mexicana - Playera Genérica Selección Nacional Mexicana - Mochila Selección Nacional Mexicana - Balón Selección Nacional Mexicana - Gorra Selección Nacional Mexicana	50
		54° al 103° Lugar	Playera Oficial Selección Nacional Mexicana	50
Semana 8	21 al 27 mayo de 2026	1° Lugar	Boleto individual partido en MTY - 29/06/26	1
		2° Lugar	Pantalla Smart tv Qled de 100 plg	1
		3° al 52° Lugar	Kit Futbolero Oficial, incluye: - Sudadera Selección Nacional Mexicana - Playera Genérica Selección Nacional Mexicana - Mochila Selección Nacional Mexicana - Balón Selección Nacional Mexicana - Gorra Selección Nacional Mexicana	50
		53° al 102° Lugar	Playera Oficial Selección Nacional Mexicana	50
Semana 9	28 mayo al 03 de junio de 2026	1° Lugar	Boleto individual partido en MTY - 29/06/26	1
		2° Lugar	Pantalla Smart tv Qled de 100 plg	1
		3° al 52° Lugar	Kit Futbolero Oficial, incluye: - Sudadera Selección Nacional Mexicana - Playera Genérica Selección Nacional Mexicana - Mochila Selección Nacional Mexicana - Balón Selección Nacional Mexicana - Gorra Selección Nacional Mexicana	50
		53° al 102° Lugar	Playera Oficial Selección Nacional Mexicana	50

La validación de los tickets de compra está a cargo por **EL ORGANIZADOR** y el emisor de los mismos, y su determinación será inapelable. Serán nulos aquellos tickets que correspondan a reimpressiones o aquellos

que pretendan ser registrados dentro de **LA PROMOCIÓN** en una segunda o posterior oportunidad por cualquier participante.

En caso de existir empate, se declararán acreedores al incentivo a los participantes que se hayan registrado primero en la plataforma de participación de **LA PROMOCIÓN**, considerando día, hora, minutos y segundos. **EL ORGANIZADOR y EL PATROCINADOR** se deslindan de cualquier falla en la plataforma, dispositivo o de la red utilizada por parte del participante.

Se contactará a los finalistas al correo electrónico que brindó en el registro a la promoción, en un lapso no mayor de 72 horas a partir de la publicación de acreedores a los incentivos, para que envíen sus documentos y en su caso los tickets de compra y facturas en formato XML. correspondientes, al correo [contacto@juntoshaciaeltriunfo.com.mx](mailto:contacto@juntoshaciaeltriunfo.com.mx) y así validar que es acreedor al incentivo correspondiente.

En caso de no ser contactados, se le enviará un segundo correo electrónico a la dirección proporcionada durante su registro y contarán con 24 horas a partir de su envío para dar respuesta. En caso de no tener respuesta del participante por ningún medio en el lapso establecido de 24 horas, los incentivos serán asignados al siguiente participante por **EL ORGANIZADOR**.

El carácter de acreedor al incentivo solamente se adquiere al ser validados los tickets registrados y/o facturas en xml y cumpla en su totalidad con los presentes Términos y condiciones.

### **XIII. FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE ACREEDORES AL INCENTIVO**

Los participantes que resulten acreedores a los incentivos serán publicados en el sitio Web <https://www.juntoshaciaeltriunfo.com.mx> de acuerdo con las siguientes fechas:

<b>SEMANA DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>VIGENCIA DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>FECHA DE PUBLICACIÓN</b>
<b>Semana 1</b>	02 al 08 de abril de 2026	14 de abril de 2026
<b>Semana 2</b>	09 al 15 de abril de 2026	21 de abril de 2026
<b>Semana 3</b>	16 al 22 abril de 2026	28 de abril de 2026
<b>Semana 4</b>	23 al 29 abril de 2026	05 de mayo de 2026
<b>Semana 5</b>	30 de abril al 06 de mayo de 2026	12 de mayo de 2026
<b>Semana 6</b>	07 al 13 mayo de 2026	19 de mayo de 2026
<b>Semana 7</b>	14 al 20 mayo de 2026	26 de mayo de 2026
<b>Semana 8</b>	21 al 27 mayo de 2026	02 de junio de 2026
<b>Semana 9</b>	28 mayo al 03 de junio de 2026	09 de junio de 2026

Las fechas de publicación podrán modificarse, en su caso, conforme a la información proporcionada por los finalistas y al tiempo requerido para su validación.

También, se dará a conocer a través de los perfiles oficiales de Facebook, Instagram, X, TikTok y YouTube de los establecimientos Cinemex, Alboa y Arena de Grupo Cinemex según correspondan, que la publicación fue realizada y podrá ser consultada en el sitio web <https://www.juntoshaciaeltriunfo.com.mx> en las fechas establecidas anteriormente.

#### XIV. ENTREGA DE INCENTIVOS

Una vez determinado que algún participante haya resultado acreedor al incentivo será notificado por correo electrónico de ([contacto@juntoshaciaeltriunfo.com.mx](mailto:contacto@juntoshaciaeltriunfo.com.mx)) a la dirección electrónica registrada en el ChatBot de **LA PROMOCIÓN**, es indispensable que la persona permita ser contactado por **EL ORGANIZADOR**, en dicho correo electrónico se darán las instrucciones detalladas para poder reclamar su incentivo. Para efecto de reclamación del incentivo deberá entrar al dominio compartido a través del correo electrónico recibido y subir de manera digital los documentos que se describen a continuación: copia de identificación oficial vigente (ambos lados), copia de CURP, **y comprobante de domicilio para el envío de su incentivo**, así como firma digital del recibo de conformidad. El ORGANIZADOR podrá en su caso, solicitar al acreedor del incentivo todas los tickets de compra en original y/o facturas en XML para validación en **LA PROMOCIÓN**.

El acreedor deberá dar respuesta acreditando su identidad en un lapso no mayor de 48 horas a partir de que se haga dicho requerimiento. En caso de especificar un correo electrónico y/o teléfono erróneo o incompleto y esto imposibilite a **EL ORGANIZADOR** a contactarlo, el Participante perderá su derecho a recibir y/o reclamar cualquier incentivo.

El horario en el que serán contactados será de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 08:00 a 15:00 horas y serán contactados mediante llamada telefónica desde el número 55 1328 9533 o bien desde el correo electrónico [contacto@juntoshaciaeltriunfo.com.mx](mailto:contacto@juntoshaciaeltriunfo.com.mx)

La entrega del incentivo será responsabilidad de **EL ORGANIZADOR**, en los términos y condiciones descritos; los participantes declarados acreedores al incentivo deberán seguir en su totalidad las instrucciones de **EL ORGANIZADOR** enviando sus datos más tardar el día que este establezca y se hayan validado conforme a estas bases.

Solamente son válidos los acreedores al incentivo publicados en el sitio <https://www.juntoshaciaeltriunfo.com.mx> y que cumplan en su totalidad con los presentes Términos y condiciones.

Las garantías a los incentivos ofrecidos se harán válidos conforme a las condiciones que cada proveedor y/o fabricante ofrezca dentro de la documentación contenida en los empaques o términos de uso.

**Importante:** En caso de que el participante que haya resultado acreedor del incentivo de **LA PROMOCIÓN** no responda cualquiera de las notificaciones en un lapso de 48 horas, se tomará al siguiente participante que haya acumulado el mayor puntaje dentro de la vigencia de la promoción de acuerdo con las presentes bases.

#### XV. RESTRICCIONES DE LA PROMOCIÓN

1. Participan solo mayores de edad, 18 años cumplidos.
2. No válido ni acumulable con otras promociones.
3. Limitado a 918 (novecientos dieciocho) incentivos a total promoción.
4. Solo podrán participar personas que residan en la República Mexicana.
5. Se reserva el derecho de solicitar a los acreedores de los incentivos los tickets de compra originales y/o facturas en xml que comprueben el consumo de los **PRODUCTOS PARTICIPANTES** de la familia Coca-Cola® adquiridos en establecimiento participantes y que el participante haya registrado en la plataforma WAPP, para validar su participación y en su caso, hacer entrega del incentivo.

6. **EL ORGANIZADOR y EL PATROCINADOR** no se hacen responsables de la disponibilidad de producto participante durante la vigencia de **LA PROMOCIÓN**.
7. En caso de que un usuario ingrese a registrar sus datos o participar a través del perfil de otro participante o bien, los datos de registro no sean consistentes al momento de realizar cualquier validación, éste será descalificado de **LA PROMOCIÓN**. Entiéndase por **DESCALIFICADO** que no se entregará ningún incentivo y no podrá seguir participando en **LA PROMOCIÓN**.
8. Los tickets de compra deberán ser auténticos. **EL ORGANIZADOR** se reserva el derecho de solicitar facturas en xml para validación con los **LOS PATROCINADORES**.
9. El participante entiende y acepta que está prohibido violar o intentar violar, de cualquier forma, la seguridad de la información, de la plataforma de participación incluyendo de manera enunciativa y no limitativa, hackeo del sistema o alterar cualquier información, así como el uso de bots, sistemas automatizados o cualquier otra tecnología de participación que no correspondan a una participación humana.
10. **EL ORGANIZADOR** se reserva de manera expresa el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha que se encuentra interviniendo en el correcto desarrollo de **LA PROMOCIÓN** de acuerdo con estas bases.
11. **EL ORGANIZADOR** y sus filiales se reservan el derecho de limitar o prohibir la participación en esta promoción a cualquier persona, en el caso de presumir la existencia de fraude o alteración de **LA PROMOCIÓN**, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, la mecánica de la misma, los medios de pago, los Tickets no válidos, y cualesquiera otras que presuman la existencia de fraude o alteración.
12. Advertencia: Cualquier intento, hecho por cualquier persona, de dañar, alterar deliberadamente cualquier sitio de los establecimientos participantes relacionados con esta promoción o alterar la legítima operación de la misma, constituye una violación a las leyes de carácter civil y penal; razón por la cual, en caso de presentarse dicho intento, **EL ORGANIZADOR**; sus subsidiarias y/o afiliadas, se reservan el derecho de reclamar indemnización por daños y perjuicios frente a cualquier persona, ante las autoridades y ejercer acciones legales por la vía correspondiente.
13. **EL ORGANIZADOR** se reserva el derecho a descalificar de **LA PROMOCIÓN** a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la misma, tal es el caso de aquellos denominados “hackers” (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales y/o de lucro, el cual puede ser doloso e ilegal) o los denominados “caza promociones” que sean o hayan sido detectados como tal (definido como tal a todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a otros participantes para obtener el beneficio de **LA PROMOCIÓN** sin importar que los mecanismos que usa sean poco ortodoxos, éticos morales o incluso ilegales), aquellas en que participen bots, cuentas automatizadas y/o cualesquiera que presupongan un software automatizado con el fin de adquirir ventaja sobre los otros participantes.
14. No contarán los registros antes ni después de LA VIGENCIA de **LA PROMOCIÓN**.
15. Podrán participar tickets de compra con fecha a partir del 01 de abril de 2026.
16. Las decisiones que se adopten respecto a **LA PROMOCIÓN** serán finales y no se podrán apelar, en ninguna circunstancia.
17. Los usuarios participantes entienden y aceptan que está prohibido violar o intentar violar, de cualquier forma, **LA PROMOCIÓN**, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, proporcionar datos incompletos o falsos, o intentar interferir con el servicio a cualquier usuario. **EL ORGANIZADOR** se reserva expresamente el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o

sospecha de que está actuando en contra de las reglas oficiales. Asimismo, se reserva el derecho de prohibir su participación en futuras promociones.

18. Si por alguna razón no fuese posible desarrollar **LA PROMOCIÓN o ejecución de los incentivos** en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, con motivo de fallas técnicas o cualquier otra causa fuera del control de **EL ORGANIZADOR**, ésta se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción **LA PROMOCIÓN**, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los participantes mediante ajuste en los Términos y Condiciones disponibles en el sitio web <http://www.juntoshaciaeltriunfo.com.mx>
19. El participante se obliga a proporcionar con veracidad la información solicitada por **EL ORGANIZADOR**, en la inteligencia de que en caso de que la información proporcionada por el usuario sea falsa o incompleta, **EL ORGANIZADOR** se reserva el derecho de suspender o cancelar su participación.
20. **EL ORGANIZADOR** se reserva el derecho de ejercer las acciones que correspondan en la vía judicial, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, ante las autoridades civiles, penales y/o administrativas contra cualquier participante del que se tenga sospecha que se encuentra interviniendo de cualquier manera el correcto funcionamiento del sitio.
21. **EL ORGANIZADOR**; sus subsidiarias y/o afiliadas no aceptan ninguna responsabilidad por cualquier falla técnica o un funcionamiento defectuoso o cualquier otro problema con la red que esté conectado en línea al sistema, servidores, o proveedores de otro tipo, que puede ser el resultado de cualquier contenido o entrada en **LA PROMOCIÓN** que no esté correctamente registrado y los equipos y medios de participación con sus costos corren a cuenta y cargo de cada participante.
22. **EL ORGANIZADOR** no se hace cargo de los gastos que generen, suministro de energía eléctrica, servicio de telecomunicaciones, programas y software y hardware, reproductores musicales, ni recomienda o promueve marca alguna de insumos tecnológicos y cualquier otro requisito de participación.
23. De así requerirse, quien resulte acreedor al incentivo, otorga una licencia para el uso de su nombre, imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video a utilizarse o publicarse en los medios de comunicación que **EL ORGANIZADOR** juzgue convenientes sin remuneración adicional alguna distinta a la del incentivo recibido de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.
24. La participación en esta promoción implica la aceptación de la totalidad de sus bases y mecánica de la misma, las que son inapelables, **EL ORGANIZADOR**; es la única habilitada para interpretarlas.
25. El usuario acepta recibir llamada telefónica o correo electrónico de confirmación de que fue acreedor al incentivo por parte de **EL ORGANIZADOR**.

## **XVI. RESTRICCIONES SOBRE LOS INCENTIVOS**

1. Únicamente habrá 918 (novecientos dieciocho) incentivos totales de la promoción
2. Los incentivos no son intercambiables, ni canjeables por dinero en efectivo, ni por cualquier otro incentivo.
3. Los incentivos Pantallas y Boletos individuales para partidos, están limitados a 1 (uno) solo acreedor por incentivo a total promoción, es decir si un participante es acreedor a alguno de estos 2 incentivos ya no podrá ganar nuevamente ninguno de estos pero podrán seguir participando únicamente por Kit Futbolero Oficial o Playera Oficial de la Selección Nacional Mexicana, en los siguientes periodos al que fue acreedor.

4. No se entregará el incentivo a terceros, ni podrá redimirse por personas distintas.
5. El participante declarado como acreedor al incentivo deberá proporcionar los datos que **EL ORGANIZADOR** le solicite con motivo de la entrega del incentivo, obligándose este a proporcionar datos verídicos.
6. El acreedor al incentivo deberá seguir todas las direcciones e instrucciones de **EL ORGANIZADOR** o responsables de entrega de su incentivo o le será negado.
7. La responsabilidad de **EL ORGANIZADOR** concluye al momento de la entrega de cada uno de los incentivos a sus correspondientes acreedores, de acuerdo con la dirección y datos confirmados por el acreedor.
8. Los incentivos podrán ser reasignados o utilizados por el **ORGANIZADOR** o **PATROCINADOR** como mejor convenga a los intereses de la promoción.
9. **EL ORGANIZADOR** y **EL PATROCINADOR** no serán responsables por el uso que le brinde el participante a cualquiera de los incentivos, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos en relación con un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la entrega del mismo, así como, relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute del incentivo.
10. No son elegibles para ser acreedores a los incentivos de **LA PROMOCIÓN** los empleados y/o socios de Grupo Pauta Creativa, S.A. de C.V., así como los miembros de su familia, mencionando de forma enunciativa más no limitativa, como “familia” al cónyuge, a los padres, a los hijos.
11. Los empleados de **LOS PATROCINADORES** y establecimientos participantes que estén directamente ligados a **LA PROMOCIÓN**, o áreas comerciales o los miembros de su familia no son elegibles para ser designados acreedores a los incentivos de **LA PROMOCIÓN**, en la inteligencia de que por “familia” se entenderá únicamente al cónyuge, a los padres, a los hermanos y a los hijos de los empleados y/o socios de ambas empresas.

## **XVII. AUTORIZACIÓN**

Los participantes de esta promoción, autorizan expresa e irrevocablemente a **Grupo Pauta Creativa, S.A. C.V.** y/o cualquier otra empresa que ésta determine, a difundir en los medios que **Grupo Pauta Creativa, S.A. C.V.** estime conveniente, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de imagen o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de esta promoción, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.

## **XVIII. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**EL ORGANIZADOR** pone a disposición de los consumidores y participantes de **LA PROMOCIÓN** su aviso de privacidad:

Grupo Pauta Creativa, S.A. de C.V. (en adelante “PAUTA CREATIVA”), con domicilio en Berlín 318, Colonia Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04100, es el responsable del tratamiento de sus datos personales conforme a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) y demás disposiciones aplicables.

**a. DATOS QUE SE RECABAN:**

PAUTA CREATIVA podrá recabar los siguientes datos personales:

- Datos de identificación (nombre completo, imagen, voz)
- Datos de contacto (correo electrónico, teléfono)
- Datos relacionados con su participación en promociones, concursos o actividades organizadas por PAUTA CREATIVA

**c. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO:**

Los datos personales serán utilizados para:

- Administrar su participación en promociones o actividades
- Difundir resultados, imágenes, videos o testimonios relacionados con dichas actividades
- Contactarle para fines informativos o comerciales relacionados con la promoción
- Cumplir con obligaciones legales y contractuales

**d. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES:**

Sus datos podrán ser transferidos a patrocinadores, filiales, subsidiarias y terceros con los que PAUTA CREATIVA mantenga una relación jurídica, comercial o contractual, exclusivamente para fines relacionados con la promoción. No se requerirá su consentimiento cuando la transferencia se realice conforme a lo previsto en los artículos 14 y 37 de la LFPDPPP.

**e. DERECHOS ARCO Y RENOVACIÓN DEL CONSENTIMIENTO:**

Usted tiene derecho a acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos personales, así como a revocar el consentimiento otorgado. Para ejercer estos derechos, puede enviar una solicitud al correo electrónico: [privacidad@pautacreativa.com.mx](mailto:privacidad@pautacreativa.com.mx). También podrá limitar el uso o divulgación de sus datos por ese mismo medio.

**f. MEDIDAS DE SEGURIDAD:**

PAUTA CREATIVA ha implementado medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas para proteger sus datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o uso no autorizado.

**g. CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD:**

Cualquier modificación al presente aviso será comunicada a través del correo electrónico proporcionado por el titular o mediante publicación en medios oficiales de PAUTA CREATIVA.

**h. AUTORIDAD REGULADORA:**

La Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno es la autoridad competente para garantizar el cumplimiento de la legislación en materia de protección de datos personales. En caso de considerar que sus derechos han sido vulnerados, usted puede acudir ante dicha Secretaría para presentar una queja o denuncia.

## **i. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**EL ORGANIZADOR** se reserva el derecho de ampliar o modificar en cualquier momento los presentes términos y condiciones, por lo que el participante deberá consultar las bases y condiciones constantemente y hasta el término de **LA PROMOCIÓN**.

## **XIX. JURISDICCIÓN APLICABLE**

Cualquier controversia suscitada por **LA PROMOCIÓN** y sus complementarias, se regirán por las presentes bases y como complemento para lo establecido en éstas aplicará la jurisdicción de la Ciudad de México a elección del Organizador, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas, renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles. La base de datos generada en el periodo de LA PROMOCIÓN será compartida con The Coca-Cola Company El PATROCINADOR con fines de carácter mercadológicos.

## **XX. CONTACTO**

Para la difusión de la información relacionada con **LA PROMOCIÓN**, los únicos medios autorizados por **EL ORGANIZADOR** son el sitio web <https://www.juntoshaciaeltriunfo.com.mx> y al número 55 1328 9533 y vía correo electrónico a correo electrónico: [contacto@juntoshaciaeltriunfo.com.mx](mailto:contacto@juntoshaciaeltriunfo.com.mx) . El horario de atención de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas, viernes de 09:00 a 14:00 horas, horario Ciudad de México.

**THE COCA-COLA EXPORT CORPORATION SUCURSAL EN MÉXICO** es únicamente el patrocinador de **LA PROMOCIÓN**.